

Santuario. A que se llega el que V. Exc. ha extendido su magnificencia y facultades á declarar por fiesta de precepto el referido día: y en su consecuencia <sup>1</sup> siendo V. Exc. servido mandará ir á la celebración en la forma que se acostumbra en semejantes casos y que demanda esto tan especial: dándose testimonio de lo que V. Exc. se sirviese resolver á esta Nobilísima Ciudad para que acuda como refiere á S. Majestad, de cuyo catolicísimo celo espera este Real Acuerdo la aprobación de lo que V. Exc. resolviese. México y Mayo 2 de 1737. Dr. D. Gerónimo de Soria, Marqués de Villa Hermosa de Alfaro: D. Juan Olivar Rebollo: D. Juan Picado Pacheco: Dr. D. Pedro Malo de Villavicencio: los Lics. D. Domingo Valcárcel, D. Francisco Antonio de Echávarri." (Escudo de Armas, lib. III, cap. 21, núms. 766-772.)

Corridos todos estos trámites, el Arzobispo confirmó con su Decreto todo como pareció al Real Acuerdo, y fijó el día 26 de Mayo para la solemne promulgación.

<sup>1</sup> Por ese tiempo hubo entre los del Gobierno Eclesiástico del Arzobispado quien dudase de si el Arzobispo podía decretar como Fiesta de precepto el día 12 de Diciembre. Y sin embargo, no hay cosa tan clara y expresamente declarada en el Derecho Canónico: en que entre las fiestas que se deben guardar se ponen aquellas *Festivitates quas singuli Episcopi in suis Diocesisibus cum clero et populo ducunt solemniter venerandas.* (Jus Canonicum. Tom. I, Part. III. De consecratione. Dist. III de Festis: Tomo II, Decretal. Gregorii IX, Lib. I, tit. IX de Feriis.)

A estos textos se refiere Benedicto XIV cuando afirmó: "*in sua Diocesi posse Episcopum de consensu Cleri et Populi Festum instituire de precepto: uti probat Textus in Can. "Pronuntiandum." De consecr. Dist. 3, et in Cap. "Conquestus" de Feriis. Licet autem nonnulli velint consensum populi ex consuetudine amplius non requiri, nemo tamen est qui excludat consensum Capituli....."*" De Beatif. et Canoniz., Lib. IV, Part. 11, cap. 15, núm. 12.

Por lo visto, el Arzobispo no hizo caso de aquella duda, ni de otras estafalarias opiniones de un Maestro de Ceremonias y de un Catedrático de Vesperas, fuera de la ciudad de México, como á su tiempo, Dios mediante, se dirá.

## CAPITULO II

### Solemne promulgación del juramento de la Ciudad.

BANDO DEL CORREGIDOR, TRIDUO Y PROCESIÓN.—MISA PONTIFICAL Y PROMULGACIÓN DEL PATRONATO.—CESA AL INSTANTE LA PESTE.

Logrado ya su deseo, el benemérito Ayuntamiento se ocupó desde luego en preparar de antemano los ánimos á la celebración de tan consoladora festividad. A este fin el Corregidor Coronel D. Juan Rubín de Celis, el día 16 de Mayo, con solemnidad de timbales, clarines y numeroso acompañamiento de ministros de Justicia, mandó pregonar el Bando y fijarlo en los sitios acostumbrados, con todas las formalidades de la promulgación de una Ley. En él se hacía saber á todos los habitantes de México y su Territorio, que el 26 de Mayo en la Iglesia Metropolitana, con asistencia del Arzobispo Virey, Real Audiencia y Tribunales, del Ayuntamiento de la Ciudad y de todo el Clero Secular y Regular, se promulgaría el Patronato de la gloriosa Virgen María en su admirable y milagrosa Imagen de Guadalupe, conforme al juramento hecho en manos del Señor Arzobispo por los cuatro Comisarios de la nobilísima Ciudad. En fuerza de este juramento, la Santísima Virgen de Guadalupe en su milagrosa Imagen, debía ser pública y jurídicamente reconocida, venerada é invocada como Patrona Principal de la Ciudad y que como á Patrona se le debía que el día 12 de Diciembre fuese día festivo y de precepto *in foro et choro*; concluía el Bando con mandar que en los días que se contaran 24, 25 y 26 de Mayo, todos adornaran las

casas y calles lo más ricamente que pudiesen, iluminarlas en la noche con luminarias, fuegos artificiales, músicas, tablados y cánticos, según la condición y liberalidad de cada uno: que el 25 habría Procesión solemne en que la soberana Patrona se llevaría por las calles de su ciudad, y que el 26 en la Misa Pontifical se promulgaría el Decreto.

Al Bando del Corregidor ó Presidente del Ayuntamiento, los infatigables Comisarios de la Ciudad hicieron imprimir y repartir en todas partes dentro y fuera de la Ciudad, millares y millares de invitaciones, cuyo tenor es como sigue: "Muy señor mío: el Sábado 25 á las tres y media sale de la Santa Iglesia Catedral la devota solemne Procesion, en aplauso del Patronato principalísimo que ha de publicarse el día siguiente de la Soberana Emperatriz del Cielo en su milagrosa Imágen de Guadalupe aparecida; y por que tenga las circunstancias que se requieren á su lustre, hemos de merecer de vd., que la autorice, dándole á su concurso la solemnidad que apetecemos; á la obligacion de la confianza que nos hace para las prevenciones la Nobilísima Ciudad, el desempeño que deseamos, y á nuestra gratitud nuevas causas que la embarguen para la execucion pronta de sus órdenes. Nuestro Señor guarde á vd. muchos años como merece.—Sala Capitular de México y Mayo 22 de 1737. B. L. M. de vd. sus seguros servidores.—*D. Felipe Cayetano de Medina y Sarabia.—D. José Francisco de Aguirre y Espinosa.*"

Más fácil es imaginar que describir convenientemente el entusiasmo que toda México mostró en esta ocasión: pues estando ya de por sí dispuestos los mexicanos á dar muestras de su afecto á la Virgen que se había manifestado su tierna Madre en el Tepeyac, como se vieron excitados por el ejemplo de tan altos personajes y por ver que la peste iba disminuyendo de su furor, ya no hubo límites á las señales de amor y agradecimiento á su Patrona Celestial. Así como el hijo que cayó enfermo fuera de su casa, á la vista improvisada de su cariñosa madre olvida sus dolencias y se echa lleno de gozo en sus brazos: así México olvidó sus males; se sobrepuso á su calamidad, y toda se ocupó en honrar á la que iba á ser jurídicamente promulgada por su Patrona. En estos días no se vió terrado ni azotea, sea de pobres, sea de ricos, que no llevase gallardetes, pendones y banderas de todos tamaños: las to-

rres de las Iglesias, las puertas, ventanas y balcones de las casas, estaban ornadas de floridas cortinas, colgaduras, alfombras, cuadros y ricos tejidos con caprichosas goteras. Flores y plantas olorosas, sea verdes, sea secas, mezcladas con incienso y otros aromas, hacían como una nube que al reflejo del sol tomaba tintes y colores diversísimos. Pero lo que se llevó más la atención fué la florida copia de altares que se levantaban en las puertas, ventanas y balcones de las casas; pues de las innumerables que había en México, ni una hubo que no se viese adornada y como de fiesta. En estos días México no parecía una ciudad, sino un templo á la Madre de Dios aparecida en el Tepeyac. En todos estos Altares y Capillas improvisadas, una era la Imagen, pero multiplicada tantas veces cuantos eran los altares, como otros tantos reflejos de aquella que se veneraba en su Santuario. A la puesta del sol puede decirse que empezaba otro día artificial; tantas así eran las luminarias, hachas, faroles de todos tamaños, cohetes y castillos de fuegos artificiales. Y habiendo sabido los Comisarios y Regidores de la ciudad que en Puebla de los Angeles había pirotécnicos y muy hábiles artifices, de allí mandaron traerlos con todas sus máquinas. Mientras tanto, las salvas y la artillería se alternaban con las campanas y coros de músicos que recorrían las calles: y multitud de familias rezaban ante estos altares, suplicando á la Santa Madre de Dios y consoladora de los afligidos por la liberación del azote que las asolaba.

Pero en donde más se esmeraron fué en adornar las calles que debía recorrer la Procesión la tarde del 25 de Mayo, víspera de la promulgación del Patronato. Al curso de la Procesión se señaló todo el centro de México y el ámbito más dilatado que se pudo á la Iglesia Metropolitana; saliendo por la puerta occidental y recorriendo las calles del Empedradillo, Portal de Mercaderes, Casa del Ayuntamiento, Plaza Mayor, Portal de Flores, Palacio Real hasta entrar por la puerta oriental. El espacio ó senda que recorrería la Procesión estaba cercado por uno y otro lado con barras y rejas ornadas con telas preciosas, y por todo el camino de la Procesión se habían colocado á proporcionadas distancias enormes cirios en medio de grandes vasos, ornados unos con flores, sea naturales, sea artificiales, y otros con incienso, yerbas y maderas aromáticas, que encendidas levantábanse en globos olorosos con los ruegos de los

fieles al cielo. Y los altares y nichos erigidos en estos puntos eran innumerables, ó bien un solo altar compuesto de muchísimos, y en todos ellos la Virgen del Tepeyac. Y no contentos con los altares que los vecinos levantaban, los gremios de la ciudad levantaron otros muchos, pero grandiosos y riquísimos. Y por amor á la brevedad vamos á mencionar uno que otro: el del gremio de Cereros que imitaba la mística Torre de David, llena de multitud de ángeles, y en medio de ellos y sostenido por ellos elevábase el trono de la Virgen Guadalupana. El gremio de Plateros formó como un arco triunfal con tres nichos, todo forrado de terciopelo carmesí con sobrepuestos de piezas de plata. En el nicho principal colocaron una estatua del peso de ciento y treinta y ocho marcos de plata, que representaba la Inmaculada Concepción, cuyo semblante quiso tomar la Virgen cuando se apareció entre los mexicanos en el Tepeyac. A los dos lados colocaron las estatuas de San Eligio, patrono de los Plateros, y de San Felipe de Jesús, protomártir de los mexicanos. El gremio de Mercaderes agotó todas las clases de preciosas telas en adornos, y levantó su altar, todo forrado de grandes cristales que con sus reflejos multiplicaban las alhajas, estatuas, candeleros y vasos preciosos, y en medio de multitud de ramilletes y flores artificiales, dispuestos con estudiado descuido, levantábase una hermosa estatua de la ya reconocida Patrona. El Ayuntamiento, como dueño de la fiesta, llevó la palma en ornar su Casa y su Portal, en donde, entre otras cosas, admirábase un gran lienzo, pintado de buena mano, que en la parte inferior representaba á los contagiados con toda la graduación de los síntomas desoladores, y en la parte superior, á la Virgen Santísima que, verdadera Esther, rogaba por su pueblo. El Portal de Flores corrió por cuenta de los floreros, que imitaron una verdadera primavera: bajo las flores, dispuestas con muy primoroso artificio, habían desaparecido el suelo, las paredes, pilares, columnas y arcos. Las Reales Almonedas ornaron su portal imitando la capilla Real, en donde los Comisarios de ambos Cabildos habían reconocido y jurado por Patrona á la Virgen que desde su Aparición les había prometido amparo y protección. En fin, el adorno majestuoso y clásico del Palacio Real que se gloriaba de haber acogido á los Comisarios de la Jura, ponía como el sello á todos los adornos y decoraciones de la Procesión triunfal.

Si tan ricamente estaban adornadas las calles, ¿qué diremos del Templo Metropolitano? ¡Qué bien le estaba á la ciudad de México en ese día el título que tenía ya merecido de ser *la Roma de las Américas!* Renunciando á la descripción de la decoración del templo, riquísima en damascos, terciopelos carmesí y sedas de diversos colores, nos contentaremos con decir que á la diestra del Presbiterio y Altar Mayor, bajo un gigantesco dosel, de riquísima tela se había colocado un altar cuyos frontales eran de plata martillada, y en medio de una variada multitud de candeleros y vasos de pura plata, levantábase una peana que representaba el dichoso cerro del Tepeyac, que en vez de peñascos, matorrales y espinas se copió todo á mano de flores, rosas y plantas tropicales; de en medio del cerro aparecíase un arco iris formado de varias flores artificiales que imitaban sus colores; gruesas perlas orientales y piedras preciosas muy variadas de forma y tamaño, echadas así como acaso y con estudiado descuido, imitaban las gotas del rocío de la mañana. En el centro del arco iris campeaba la grandiosa estatua de la Virgen del Tepeyac, revestida de ricos bordados: joyas y pedrerías imitaban las estrellas de su manto celestial, y una perla de peso tan considerable, que sólo faltaban tres quilates para igualar á la célebre margarita, pendía de las manos virginales de la Santa Madre de Dios, para simbolizar que todo bien esperaban los mexicanos de su poderosa y maternal protección. Sin contar con la cera que ardió en la Procesión y en centenares de altares, y especialmente en el Santuario del Tepeyac, en el solo templo Metropolitano se invirtieron por cuenta treinta y seis y media arrobas de cera labrada, empleando ocho arrobas de ella tan sólo para el altar de la Soberana Patrona y Madre de los mexicanos. (Cabrera, núm. 935.)

## II.

Así dispuestas todas las cosas, la tarde del sábado 25 de Mayo, concluidos los oficios del Coro, en medio de la alegría que causó la noticia de que el contagio iba disminuyendo y remitiendo su furia, comenzó á las tres y media á ordenarse la Procesión. Procedían las Hermandades y Cofradías bajo de sus insignias y estandartes

y dirigidas por sus Oficiales que llevaban varas de plata, y acompañados de sus coros de músicos. Seguíanse las Ordenes Terceras de San Agustín y de San Francisco; después todas las Sagradas Religiones con sus más ricas cruces, ciriales y preciosos ornamentos: cada una con sus respectivos coros de músicos. Inmediatamente veíase la gran Cruz Metropolitana con numeroso clero llegado de las ciudades cercanas, los Capellanes del Coro, los Párrocos de la Capital, el Venerable Cabildo Metropolitano con ricas capas pluviales y con todo el esplendor y lucimiento de vistosos ornamentos. Después todos los varios Tribunales con sus trajes de Corte, los Togados de la Real Audiencia, en fin, el Santo Pastor Arzobispo Virey iba, como David, delante del Arca Animada del Dios Viviente. Todos los que iban en la procesión llevaban cirios ornados de flores y rosas, excepto los Oficiales que las llevaban enlazadas con las insignias de su grado: todas, símbolo y recuerdo de aquellas flores y rosas que el humilde mensajero de la Reina del cielo había llevado en señal al Santo Obispo Zumárraga, primer Pastor y Apóstol de los mexicanos. Los Regidores vestidos de gala y bajo las insignias de la Nobilísima Ciudad rodeaban, como guardia de honor, la estatua de su Patrona, la que llevada en hombros de sacerdotes, iba bajo un palio de rica tela, cuyas varas de pura plata sostenía la nobleza de México, turnándose con los Regidores. De este modo entre los salmos y cantos y deprecaciones, alternándose ordenadamente los coros de la Metropolitana y demás Religiones y Cofradías, entre las armonías de la música militar, salvas de artillería y repiques de las campanas, recorría la amada Patrona las calles, huyendo delante de Ella, que es la Madre de la Vida, el contagio y la muerte.<sup>1</sup>

Otro tierno espectáculo hubo en esta Procesión, y fué que los indios, los indios, estos hijos queridos de la Virgen para los cuales principalmente se había aparecido en el Tepeyac de aquella tierna manera que sabemos, en viendo á su Indita (*Cihuapiltzin*) tan festejada, ya no pudieron contener más su entusiasmo. Apegados co-

<sup>1</sup> Esta idea de la muerte que huye delante de la Virgen la expresó muy bien en el año de 1779 el pintor Sebastián Salcedo, contemporáneo de Cabrera. Esta pintura en lámina de cobre conservase en el lindo Santuario de Guadalupe extramuros de la ciudad de Santa Fe en Nuevo México. Túvela en mis manos en el año de 1887.

mo eran á sus antiguas tradiciones, evocaron los antiguos cantares y diálogos sobre la Aparición, los bailes simbólicos, sus antiguos instrumentos y trajes de guerreros aztecas; repartidos en grupos recorrían la procesión contemplando con la viva fe propia de los sencillos que el Salvador llamó pequeñuelos, á su Señora, Patrona y Madre, y con indecible afecto repetían sus propias aclamaciones: *¡Cihuapiltzin! ¡Tonantzín! ¡Cihuapiltzin! ¡Tonantzín! ¡Cihuapiltzin! ¡Tonantzín! ¡To accatzín! ¡To accatzín!* Noble Indita, Nuestra Madre! ¡Noble Indita, Madre de Dios! ¡Noble Indita, Nuestra Madre! ¡Es nuestra! ¡Es propia nuestra! Las madres, de en medio de la muchedumbre levantaban en alto á sus chiquitos, y pedían á la Virgen que si quiera por estas inocentes criaturas se apiadase de México, de todos. Y era de ver cómo estos inocentes con su media lengua y levantando sus manitas repetían: *¡Malial! ¡Malial! ¡Maria! ¡Maria!* Mientras tanto, muchos de los indios habían invadido las azoteas de las casas, con permiso de sus dueños, y entre otras artificiosas invenciones habían dispuesto una multitud innumerable de estatuas del tamaño natural, que representaban á Juan Diego con su dichosa tilma doblada y llena de flores y rosas, y al pasar la procesión, por un ingenioso artificio se desplegaban las tilmas y caía como una lluvia de frescas rosas y flores sobre la Virgen, apareciendo en cada tilma la Imagen de Aquella que con su presencia virginal en el Tepeyac había purificado y santificado aquellas regiones. Otros indios, en el mismo tiempo soltaban de sus jaulas muchos pajaritos, especialmente palomitas engalanadas con ligeras tiras de oro y plata volante. Al ponerse el sol, entró por la puerta oriental la Soberana Patrona en el Templo.

Pero entonces empezó otra escena no menos conmovedora é imponente. Los que salían del templo quedaron pasmados al ver como por encanto iluminado vistosamente el Palacio Real y las Casas del Ayuntamiento, gloriándose éstas de haberse en ellas promovido, y el otro de haber recibido á los Comisarios la Jura Patronal. La Plaza de Armas llena de torres y castillos artificiales y los indios con sus caprichosos cohetes y multitud de máquinas que llaman *toritos* de todos tamaños, y con sus vestidos y entusiastas aclamaciones, metían un alboroto indefinible. Y mientras las demás casas iban encendiendo sus farolillos, hachas, luminarias y otras máquinas pirotécnicas, quedaban todos admirados de la mag-

nificencia verdaderamente real con que se festejaba el Patronato. En este asombro oyóse el sonido de las trompetas municipales que intimaban silencio para un bando; y fué que el Corregidor, conmovido hasta las lágrimas, hacia saber á todos que por informes que acababa de recibir de los asistentes á los enfermos en los hospitales, el contagio iba desapareciendo á la vista. Aquí de una multitud de voces como una sola y atronadora voz se levantó un grito de júbilo y vítores á la Soberana Libertadora; y un tocar de tambores y conciertos militares y repetidas salvas, redoblaban la alegría y el contento en todos los corazones. Desde la plaza, muchísimos ordenados en peregrinación y cantando cánticos de alabanzas y rezando el Rosario, se fueron á la Villa, á la cual de antemano habían ido algunos Regidores para dirigir la iluminación de las calles, de la Plaza, del Santuario y del Cerro, en cuya cumbre veíase de lejos una gran luz artificial que imitase la Estrella. El Templo de Guadalupe estaba abierto de par en par, como lo estaba el corazón de la amada Madre para recibir á sus agradecidos hijos; y la milagrosa Imagen rodeada de una aureola de luz, formada de la multitud de cirios y velas, y de los reflejos de los candiles y vasos de plata y oro, aparecía como una visión profética entre las nubes de la gloria.

De este modo se pasó la noche y el Domingo 26 de Mayo, fiesta de San Felipe Neri, insigne devoto de la Virgen María, el Templo Metropolitano acogía por la mañana la gran concurrencia de fieles y todo lo selecto de la Ciudad que había asistido á la Procesión. Colocados todos en sus respectivos asientos, se cantó la Tercia, dirigiendo la numerosísima orquesta, el mismo canónigo Comisario de la Jura. Empezó la Misa Pontifical, y cantado el Evangelio, el Secretario del Arzobispo y del Gobierno Superior Eclesiástico, subió al púlpito y en medio del religioso silencio de tan numeroso concurso, leyó el Edicto con que se promulgaba el Patronato de la Virgen del Tepeyac como había sido jurado por aclamación por los Comisarios de la Nobilísima Ciudad y Cabildo Metropolitano. Acabada la promulgación, el Deán del Cabildo pronunció el sermón ú *Oración Eeangélica, al nuevo juramento y Patronato*, y lo refiere por entero Cabrera en su "Escudo de Armas de la Ciudad de México." Continúose después la Misa Pontifical, al fin de la cual se cantó una solemnisima Salve á toda orquesta. Y recibida la pastoral bendi-

ción del Santo Arzobispo, entre el repique general de campanas y repetidas salvas y conciertos militares, los fieles salieron del templo llenos de viva confianza que les hacia como renacer de muerte á vida.

Insertamos á continuación el Edicto del Arzobispo, así porque nos sirve de un resumen auténtico de lo dicho, como porque es un documento de grandísima importancia para confirmar de un modo tan público, jurídico y solemne, la nunca interrumpida "Tradicción del Milagro."

"Nos, el Dr. D. Juan Antonio de Vizarrón y Eguarreta, por la Divina Gracia y de la Santa Sede Apostólica Arzobispo de esta Santa Iglesia Metropolitana de México y de su Arzobispado, del Consejo de su Majestad, su Virey Lugar Teniente, Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, Presidente de la Real Audiencia, etc., etc. A todos y á cada uno de los vecinos, moradores, estantes y por tiempo residentes en esta ciudad de México, sus arrabales, suburbios y lugares que en su recinto ó distritos por anejió ó dependencia á ella prestan inmediato reconocimiento y subordinación á su político gobierno y ordinaria jurisdicción, salud y gracia en Nuestro Señor Jesucristo: Hacemos saber cómo impulsado el cuidadoso celo de su Ilustre Ayuntamiento en el contagioso peligrósimo accidente de que generalmente há tantos meses adolece esta Común, á buscar por único peculiar remedio de la sanidad de la República la poderosísima intercesión y patrocinio de la Santísima Virgen María, compareció ante Nos, por medio de sus diputados capitularmente nombrados, y por escrito que presentaron á su nombre y con poder bastante, se nos hizo relación diciendo: cómo el mencionado Ayuntamiento había elegido por Patrona Principal de esta Ciudad á la Soberana Reina de los Angeles en su admirable Imagen de la milagrosa advocación de Guadalupe, con el deseo de que este Patronato se extendiese á todo el Reino y asimismo que el día 12 de Diciembre de cada año en qué se celebra su prodigiosa Aparición, se le hiciese Fiesta con toda solemnidad, pidiendo nos sirviésemos aprobar dicha elección y admitirles al juramento que en semejantes casos se acostumbra: Cuya pretensión remitimos por Informe á nuestros muy amados hermanos, el V. Deán y Cabildo de nuestra Santa Metropolitana Iglesia, mandando que con lo que dijese pasasen los autos á nuestro Promotor

Fiscal. Lo que así ejecutado, esforzada y corroborada la instancia por la fervorosa devoción de dicho Venerable Cabildo, en el Informe que hizo sobre el Asunto, y pedidose en vista de todo por la parte del Fisco Eclesiástico lo que tuvo por conveniente: por nuestro proveído en la materia á los 24 de Abril próximo pasado, venimos en aprobar, como en efecto aprobamos en cuanto ha lugar, y con sumisión á la Sagrada Congregación de Ritos y arreglo de sus Decretos, la referida elección de Patrona Principal de esta dicha Ciudad en Nuestra Señora debajo del milagroso título de Guadalupe, asignando el día 27 del expresado Abril, para que á las diez horas de la mañana en la Capilla del Real Palacio que al presente habitamos, compareciesen los Diputados de uno y otro Cabildo Eclesiástico y Secular á hacer el debido juramento: reservando como reservamos, lo pedido en cuanto á Oficio Propio, Octava y elevación de Rito á dicha Sagrada Congregación como á quien toca; y declarando que en adelante se había de guardar perpetuamente por festivo y de precepto, á voto común, el referido día 12 de Diciembre de cada un año; reservando asimismo la publicación de esta Festividad y mencionado Patronato para el día, paraje y forma que señalásemos en este nuestro Edicto, con lo demás que el citado Auto contiene. En cuya conformidad se prestó simultáneamente por los cuatro Capitulares Diputados y se les recibió por Nos el referido juramento en la forma regular y en el lugar y día destinado.

“Y en consecuencia de ello, y de la reservación por Nos fecha para la publicación de dicha Festividad y Patronato, mandamos expedir el presente, por el que declaramos, intimamos y publicamos deberse tener y reverenciar por Patrona Principal de esta Ciudad, su Distrito y jurisdicción, según lo arriba expresado, la devotísima Imagen de Nuestra Señora de Guadalupe, que se venera en su Santuario de los extramuros de ella, y que desde el corriente año en adelante se deberá perpetuamente guardar por festivo y de precepto, por todos y cada uno de los habitantes y residentes en ella y su territorio, el dicho día 12 de Diciembre, dedicado á la celebración de su admirable Aparición, absteniéndose y vacando de cualesquiera ocupaciones, trabajos y comercios temporales, según y con la propia conformidad que nuestra Santa Madre Iglesia Católica Romana tiene mandado observar en los demás días de

precepto, y que para ello se note así en los Calendarios que para lo venidero se imprimiesen. Y que esta nuestra Carta de Edicto publicatoria del referido Patronato y Festividad, se lea en dicha nuestra Santa Iglesia Catedral al Ofertorio de la Misa Mayor el día veinte y seis del corriente, en que con asistencia de todos los Tribunales está determinado se solemnice el Acto de una y otra publicación, y asentándose por certificación á su continuación se ponga en los referidos Autos para que siempre conste. Dado en la ciudad de México, á veinte y cuatro días del mes de Mayo de mil setecientos treinta y siete años. † Juan Antonio, Arzobispo de México. Por mandado de su Exe. el Arzobispo mi Señor, Dr. D. Francisco Ximénez Caro, Secretario, Notario Mayor.”

El Predicador encareció debidamente en su sermón el solemne Juramento; pero no dejó de observar que “al fin los mexicanos tan voluntarios han pagado este justo tributo á tan soberano objeto, que *descontaron con lo gustoso lo tarde*. . . . Es el día de la Aparición de Nuestra Guadalupana Imagen el día 12 de Diciembre. Este es el día que llenó de luz todo nuestro Hemisferio; Día es que no ha pasado; Día en que todos los días bendeciremos y alabaremos á Dios, como presente, todos los que fuimos en él singularmente privilegiados. Este es el Día de David: Día de cada día, *Benedictus Dominus die quotidie*; Día de cada hora, Día de cada instante, Día de muchos días, Día de muchos años, Día de muchos siglos. . . .” (Cabrera, Lib. IV, caps. 10 y 11.)

### III

Efecto prodigioso de la Jura del Patronato de la Virgen del Tepeyac fué la *instantánea liberación* de la peste asoladora. “Parece (son palabras del P. Alegre en el Lib. X de su Historia, tomo III, pág. 267), parece que el ángel exterminador no esperaba más que esta resolución (del juramento que se practicó con increíble regocijo de toda la Ciudad el 26 de Mayo) para envainar la espada que había acabado con tantas vidas. Desde que se comenzó á tratar con calor de dicho Patronato, comenzó á disminuir el número de

muerdos que en 25 de Mayo, víspera de la solemne Jura, no se enterraron sino tres cadáveres en el Campo Santo de San Lázaro, donde diariamente pasaban más de *cuarenta y cinco*.<sup>3</sup> Pero esto no se opone al milagro de la liberación de la peste, como lo enseña Benedicto XIV con estas palabras: "*non ob stare miraculo si aliqui iam peste correpti, dummodo pauci essent, morerentur: quia in miraculo liberationis civitatis a peste non agitur de preservatione unius aut alterius hominis, sed de preservatione Communitatis*: no se opone al milagro si muriesen algunos, ya contagiados, con tal que fuesen pocos; porque en tratándose de una ciudad libertada milagrosamente de la peste, no se trata de la preservación de uno que otro individuo, sino de la preservación de la Comunidad." (De Beatif. et Canoniz., Lib. IV, part. 1, cap. 22, núm. 8.) Confirman lo dicho por el P. Alegre, los PP. Cabo y Lazcano y el Pbro. Cabrera. El P. Andrés Cabo en sus "Tres Siglos de México" (Lib. XI, núm. 6), con su acostumbrada concisión escribió: "En este estado tan lamentable (de la peste) se hallaba México cuando el Virey, la muy noble Ciudad y con todos los gremios, *por una especie de aclamación* determinaron jurar Patrona á la Santísima Virgen de Guadalupe, lo que se celebró en el mes de Mayo y con tal felicidad *que luego* se comenzó á experimentar la protección de tan grande Madre."

El P. Francisco Xavier Lazcano, en la vida del P. Juan Antonio de Oviedo que á la fecha del contagio era Provincial, por testimonio de dicho P. Oviedo y de otros Padres que asistieron á los contagiados, escribe que "desde las primeras ideas de un tan debido culto (del Patronato) ya se había observado acobardada y débil la influencia de la Parca. Eran menos los que de nuevo enfermaban, se disminuía el número de los muertos, cada día se lisonjeaba la esperanza con el exterminio próximo de la epidemia. No salió vano el pronóstico, porque en la víspera de la festividad, en la tarde del 26 de Mayo, sólo se sepultaron tres cadáveres en el Campo Santo de San Lázaro, donde antes se enterraban ya treinta, ya sesenta cuerpos. . . . Desde el mismo día 26 de Mayo, envainaba el ángel exterminador la espada y se desterraba fugitiva la Parca. Y así mandó á las nubes que se desatasen en copiosísimos y sucesivos aguaceros; los que inundaron en aquella tarde, haciendo rebosar los campos, plazas, calles, en abundantes aguas, con que se extinguió el fuego venenoso y sequedad nociva, en que se arraigaba y

refinaba la cualidad contagiosa como en pólvora; se refrigeraron los aires, se purificó de lleno la espaciosa atmósfera, restituyéndose el apacible y sanísimo clima á la Ciudad y contornos de México. . . ." (Lib. IV, cap. 1, § 9.)

El Pbro. Cabrera, al cual, á petición del Ayuntamiento, el Arzobispo Virey expidió un Decreto con fecha 8 de Junio de 1737 para que "se le franqueasen todos los documentos concernientes al efecto de escribir la Historia según la muy verídica y formal narración del hecho," escribió: "sonaban más voces que rumores (de campanas, cohetes, etc.), y eran las que aseguraban haber remitido el rigor, no de menos testigos que los que en lo espiritual cuidaban de enfermos y hospitales, que á una voz pregonaban el beneficio y la mano á que se debía, que no era otra, decían concordemente, que la de María Santísima de Guadalupe, cuyas manos puestas en actitud de quien ora al mismo Juez, le habían hecho deponer de la suya el cuchillo que iba ya al último degüello. . . . Trocóse la suerte y comenzó como *á ser epidémica la salud*. . . . La tarde del 26 de Mayo, día mismo de la publicación del Patronato, cayó un aguacero, no de los que no suele escasear este mes y aun el siguiente, sino verdaderamente impetuoso, de los que se afirma sin hipérbole venirse abajo el cielo, cegar calles y plazas, hasta extinguir los nocivos ardores de México. Desde esta tarde corrió como avenida propiamente la salud. . . ." (Escudo de Armas, Lib. IV, cap. 12, núms. 945-951.)

En fin, el hecho mismo á la vista de todos de que para desarmar el brazo de la divina Justicia no habían bastado ni los sesenta y más Novenarios y Triduos, ni las procesiones de sangre y otras plegarias, y solamente el Señor se apiadó cuando su Santísima Madre fué jurada por Patrona en su milagrosa Imagen de Guadalupe, demuestra hasta la evidencia lo que escribía el P. Alegre: "Se reserva el Señor esta gloria (de la liberación de la peste) para su Santísima Madre en la milagrosa Imagen de Guadalupe del Tepeyac, á cuyo amparo *queria se pusiese toda la Nueva España*."

Respecto al número de las víctimas de esta pestilencial enfermedad, si podemos con certeza dar su número preciso ó más seguro, por lo que toca á la ciudad de México, no podemos afirmar lo mismo cuanto al número de las víctimas que hubo en las otras ciudades y provincias.

Por lo que toca á la ciudad de México, el P. Juan Antonio de Oviedo, testigo de vista que asistió á los contagiados en muchos hospitales, en el "Zodiaco Mariano" del P. Florencia que él dió á luz aumentado, se expresa así: "en sólo México al cabo de ocho meses pasaban ya de  *cincuenta y ocho mil los difuntos:*" por lo que toca á las otras ciudades, se contenta con decir que "la fatal epidemia que tanto infestó á toda esta Nueva España con muerte de  *innumerables.*" ("Zodiaco Mariano," Parte II, cap. 1, § 9.)

El P. Alegre escribió: "El número de difuntos en sólo la ciudad de México debía haber pasado de  *cuarenta mil,* aunque en la Gaceta de aquel año sólo  *treinta mil* se pusieron. Los cuarenta mil sólo se ajustaron sobre un cálculo prudencial que quizá se hallará muy corto, sabiendo que la Puebla, ciudad menos populosa de indios, donde se ajustó con más exactitud, pasaron de cincuenta mil, y de veinte mil en Querétaro con los de los pueblos y haciendas vecinas. (Lib. X, tomo III, parte 267.)

El P. Cabo después de haber observado que el número de cuarenta mil en la sola Ciudad de México debía entenderse "sin contar los que los indios echaban en las acequias y los que por sí enterraban," prosigue: "No sabré decir cuántos fueron los muertos en toda la Nueva España. Cabrera, de las matriculas de ciento y treinta Alcaldías, puso  *ciento noventa y dos mil:* pero es de advertir que este cálculo es muy defectuoso, así por comprender sólo los indios tributarios, como por no hablar del resto de todo el reino." (Tres Siglos de México. Lib. XI, núm. 11.) Esta misma observación hace el Lic. Tornel, añadiendo que "los padrones de tributos (130 de los 150 partidos en que se cobraban) no comprendían á los niños, viejos, enfermos y fugitivos; y por consiguiente los muertos de estas clases no están comprendidos en aquella enorme suma. Si á éstos se agregan los que murieron de las clases no tributarias, se podrá inferir sin exageración que pasaron de  *setecientos mil* los que fallecieron en toda la República de esa horrorosa epidemia en los pocos meses que duró." (La Aparición, Tomo 1, cap. 16, núm. 333.)

No parece á la verdad exagerado el cómputo del Lic. Tornel, mucho más si se considera que Villaseñor en su Teatro Americano (P. 1, lib. 1, cap. 15) escribe que quedaron desiertos muchos pueblos de la Gobernación de México. Con esto en nada se disminuye

el efecto del patrocinio de la Virgen de Guadalupe, pudiendo los mexicanos repetir que á la misericordia de la Virgen deben el no haber acabado: " *misericordie Domini quia non sanus consumpti.*" Pues de lo referido hasta ahora consta que la peste empezó á fines de Agosto, y sólo á principios ó mediados de Febrero siguiente, se empezó á tratar de la Jura Patronal de la Virgen de Guadalupe, y el P. Alegre nos asegura que "desde que se comenzó á tratar con calor de dicho Patronato,  *empezó á disminuir el número de los muertos;*" y lo propio afirma el Pbro. Cabrera, testigo de vista y muy bien informado.

Hay todavía algo más, que debe llamar nuestra atención: pues si grande fué el número de difuntos, mucho más grande fué el número de contagiados que sanaron, por lo menos en la Ciudad. Hemos visto que el P. Cabo hablando de la naturaleza de esta peste, dijo que "los contagiados al quinto ó sexto día  *morian ó sanaban,* pero con el peligro de recaer, lo que sucedía hasta cinco veces; con lo cual los que habían escapado al primer asalto que los dejaba muy débiles, se rendían á estos últimos." Pues bien, el ya citado escritor contemporáneo y testigo de vista, Pbro. Cayetano Cabrera, en los seis primeros largos capítulos del Libro cuarto de su "Escudo de Armas" refiere con todos sus pormenores todo lo que hubo en el tiempo de esta epidemia; y del informe que dieron los Directores de once de los muchos hospitales que hubo en esta ocasión, sacó la cuenta siguiente acerca de los contagiados. Entraron en estos once hospitales 45,454. Sanaron 35,909. Murieron 9,545.

Esto demuestra la verdad de la expresión del P. Cabo, que los contagiados al quinto día morían ó sanaban. Pero es de notar, primero: que sólo desde Enero empezó á tenerse cuenta de los contagiados, que se recibían en estos hospitales; segundo, que no se cuenta el estrago que hizo la peste en los cuatro meses antecedentes, ni en los demás hospitales y casas. Nótese también este hecho que refiere el citado autor: en el Hospital de Jesús Nazareno se admitían solamente los españoles que fuesen contagiados de la peste. Pues bien, en seis meses, de 13,264 enfermos sólo de 61 fué el número de los difuntos: "demostración palmaria, añade el autor, ó de que son mortales solamente á los indios estas plagas, ó que á las más sañudas hace frente el regalo, cuidado y asistencia." (Lib. IV, cap. 2, núms. 800 y 801.) Efectivamente, el mismo escritor refiere des-



pués que en el Hospital de Betlemitas, que era de *convalecientes*, entraron 4,509. Sanaron 4,502, y murieron solamente *siete* (núm. 848). En el Hospital de San Lázaro, también de convalecientes, entraron 620. Sanaron 505. Murieron 115. (Núm. 865.)

Pero, fuera de México, en donde no abundaban los recursos de medicinas, asistencia y sustento, no puede decirse que de los contagiados sanaran muchos; antes bien, todos morían.

Por ejemplo, el Doctrinero de la ciudad de Toluca certificó el 27 de Abril, "que en sólo tres ó cuatro días habían fallecido más de mil indios; que los enfermos se hallaban tan contaminados de la plaga, que apenas se hallaba indio sano, é innumerables muertos por los campos, entre cuyos magueyes había recogido no pocos enfermos y no pocos sanos *pequeñitos*, los que ó lloraban desatendidos, ó chupaban los yertos pechos de sus difuntas madres." (Núm. 810.)

Todo lo dicho demuestra la realidad del prodigio de haber cesado la peste, librándose de mayores estragos los Mexicanos, por intercesión de la Virgen de Guadalupe.

### CAPITULO III.

#### La Nación entera jura por su Patrona Principal á la Virgen del Tepeyac.

LOS COMISARIOS DE LA CAPITAL PIDEN Á LOS DOS CABILDOS DE LAS CIUDADES, MANDEN PODERES PARA LA JURA GENERAL.—JURAMENTOS PARTICULARES DE CIUDADES Y VILLAS.—JURAMENTO DE LOS COMISARIOS EN NOMBRE DE LA NACIÓN MEXICANA Y PROMULGACIÓN SOLEMNE DEL PATRONATO NACIONAL EN EL SANTUARIO DE GUADALUPE.

#### I

Los Comisarios del Ilustre Ayuntamiento, agradecidos por tan visible muestra de singular protección de la ya reconocida jurídicamente Patrona de la Ciudad de México, se apresuraron con todo el empeño que su encendido fervor les dictaba, á cumplir con la cláusula del Juramento, con que se habían obligado á que se extendiese á toda la Nación el feliz Patronato de la Virgen de Guadalupe. Escribieron á este fin muchísimas cartas no solamente á las ciudades cabeceras ó diocesanas, sino también á Villas ó Pueblos "hasta los más pequeños lugares," como escribe el contemporáneo Historiador. En estas cartas se daba cuenta á los respectivos Cabildos de lo ocurrido en México y se les excitaba á mandar sus Comisarios ó remitir los Poderes legalizados en toda forma de Derecho á los Comisarios de la Capital para proceder á la Jura Nacional.

Por estas cartas y mucho más por el efecto visible que todos iban experimentando del patrocinio de la Virgen del Tepeyac, se